

## MEDIDAS PARA REDUCIR CONSUMO DE BOLSAS DE PLÁSTICO

R.D. 293/2018, de 19 de mayo (B.O.E. nº 122, 19/05/2018)

<b>DESDE EL 1 DE JULIO DE 2018</b>	<b>PROHIBIDA LA ENTREGA GRATUITA DE BOLSAS DE PLÁSTICO</b>	
	<b>EXCEPCIONES: SERÁN GRATUITAS</b>	
	Bolsas de plástico muy ligeras, con espesor inferior a 15 micras, necesarias por razones de higiene o se usan como envase primario para alimentos a granel	Bolsas de plástico con espesor igual o superior a 50 micras, que contengan un 70% o más de plástico reciclado acreditado por su fabricante.
<b>DESDE EL 1 DE ENERO DE 2020</b>	Prohibida la entrega de bolsas de plástico fragmentables	Bolsas de plástico con espesor igual o superior a 50 micras, contendrán como mínimo un 50% de plástico reciclado, acreditado por fabricante.
<b>DESDE EL 1 DE ENERO DE 2021</b>	<b>PROHIBIDA LA ENTREGA DE BOLSAS DE PLÁSTICO LIGERAS (espesor inferior a 15 micras) Y MUY LIGERAS (espesor inferior a 50 micras) SI NO SON COMPOSTABLES.</b> Deben cumplir requisitos de biodegradación a través de compostaje doméstico	

## PRECIOS ORIENTATIVOS DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO

Bolsas de plástico muy ligeras, con espesor inferior a 15 micras, necesarias por razones de higiene y/o se usan como envase primario para alimentos a granel. Bolsas de plástico con espesor igual o superior a 50 micras y que contengan un 70% o más de plástico reciclado acreditado por su fabricante.	<b>GRATUITAS</b>
Bolsas de plástico muy ligeras, con espesor inferior a 15 micras, para usos diferentes a los enumerados en la fila de arriba	<b>5 céntimos</b>
Bolsas de plástico con espesor igual o superior a 50 micras, con contenido igual o superior a 50% plástico reciclado pero inferior al 70%	<b>10 céntimos</b>
Bolsas de plástico, con espesor a partir de 15 micras, con contenido inferior al 50% de plástico reciclado	<b>15 céntimos</b>

**LOS COMERCIANTES INFORMARÁN A LOS CONSUMIDORES  
DE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS,  
EXPONIÉNDOLOS EN LUGAR VISIBLE**